



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No.
	261/2020

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL: N1-TESTADO 1			
DOMICILIO:	N2-TESTADO 2	COLONIA:	MIRAVALLE
CIUDAD:	GUADALAJARA	ESTADO:	JALISCO
		TELEFONO:	3336701638

UBICACIÓN DE LA OBRA					
DOMICILIO:	N4-TESTADO 2		COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL	
ENTRE LA CALLE:	LOS MANGOS	Y LA CALLE:		LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL

DATOS DE LA OBRA									
DIR:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4U)						TIPO DE LICENCIA:	*	
ESCRITURA No:	6,402	NOTARIA:	(4) CHAPALA		CTA. FREDIAL:	U 010988	CLAVE CATASTRAL:	*	
DICTAMEN:	NO				ALINEAMIENTO:	256/2020	CUENTA SAMAPA:	31430-31382	
SUP. TERRENO:	323.81 m2	COS:	CUS:	NIVELES:	CAJONES ESTAC.:	REST. FRONTAL:	REST. LATERAL:	REST. POSTERIOR:	
DICTAMEN:		*	*	*		*	*	*	
PROYECTO:		*	*	*		*	*	*	

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA						
NOMBRE COMPLETO:				NÚMERO DE REGISTRO:	*	
DOMICILIO:				TEL.:	*	
CIUDAD:	MUNICIPIO:	E-mail:			CÉDULA ESTATAL:	*
					CÉDULA FEDERAL:	*

CALIFICACIÓN									
CONCEPTO			CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE			
ART. 36, I A, 1a) (Licencia de Construcción)			120.00	M2	\$6.00	\$720.00			
ART. 70, XI) (Habitabilidad)			0.10	PZA	\$4,614.08	\$461.41			
ART. 42, XII) (Inspección)			1.00	M2	\$452.00	\$452.00			
ART. 95, I, a) (Forma Licencia)			1.00	PZA	\$54.08	\$54.08			
N3-TESTADO 6									
ORDEN DE PAGO:	771	FECHA DE PAGO:	07/10/2020	PLAZO OTORGADO:	730 DIAS	RECIBO:	3104339	TOTAL:	\$1,687.49

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 07 DE OCTUBRE DE 2020
 ATENTAMENTE:
 "2020, AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"


 P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Calle Jardín No. 2
 Col. Centro
 Ixtlahuacán
 de los
 Membrillos,
 Jalisco,
 C.p. 45850
 Tel. 013-76762-3000

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"